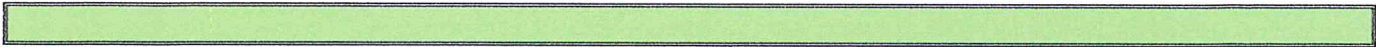




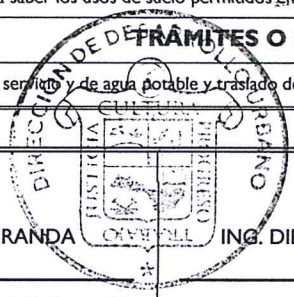
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	-			
Cédula Informativa de Zonificación								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Cédula Informativa de Zonificación, donde especifique la ubicación del predio para informarle el uso del suelo de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente en Jocotitlán; anexando los requisitos correspondientes.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción II, XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.7, 5.10 fracción VI, 5.24, 5.25 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 25 fracciones X y 170 fracción XVIII del Bando Municipal Jocotitlán 2022.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 Año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que requieran conocer el uso de suelo de un predio.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.		SI	I	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.		SI	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.		SI	I	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.		SI	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.		SI	I	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.		SI	I					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	04 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.							
COSTO:	\$273.26	Fundamento Jurídico	Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el predio en referencia se localice dentro del territorio municipal de Jocotitlán.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Diego Becerril González			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 horas., de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	No aplica			NA	No aplica	desarrollourbano2022-2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo pagar por la Cédula Informativa de Zonificación?						
RESPUESTA:	Si, con fundamento en el artículo 144 fracción XII el Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede tramitar una Cédula de Zonificación?						
RESPUESTA:	Cualquier persona que lo requiera						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué me sirve la Cédula Informativa de Zonificación?						
RESPUESTA:	Para saber los usos de suelo permitidos en el predio						
FRANQUES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Pago de impuesto predial, pago por el servicio de agua potable y traslado de dominio.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	ING. DIEGO BECERRIL GONZÁLEZ	23/02/2022
NOMBRE COMPLETO DEL ELABORADOR		NOMBRE COMPLETO DEL ASESORADO



JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024